

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	36659
Nombre	Trabajo fin de grado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1334 - Grado en Periodismo	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	4	Anual

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1334 - Grado en Periodismo	13 - Trabajo fin de grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
CALVO MIGUEL, DAFNE	340 - Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación

RESUMEN

El Trabajo Fin de Grado sirve como finalización del Grado en Periodismo. El alumnado tiene que demostrar los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios universitarios mediante la realización de un trabajo profesional o de una investigación en Ciencias Sociales. Los trabajos se llevan a cabo individualmente y tienen que ser originales, por lo cual el estudiantado cuenta con la tutorización de un profesor del área. El Trabajo Fino de Grado es evaluado por el profesorado de la carrera siempre que el alumnado dispongo del visto bueno del/a sede/a tutor/a. Tanto los criterios de evaluación como las características del trabajo son comunes a todo el estudiantado y están explicados en la siguiente Guía Docente.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No existen restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1334 - Grado en Periodismo

- Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
- Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar, contextualizar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.
- Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), de sus modernas formas combinadas (multimedia) o de los nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.
- Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.
- Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).
- Capacidad para la ideación, planificación y ejecución de proyectos informativos o comunicativos en diferentes entornos (mass media, entornos digitales, gabinetes de comunicación, etc.).
- Comprensión de los datos y de las operaciones matemáticas efectuadas con algunos de ellos de uso corriente en los medios de comunicación y capacidad y habilidad para saber utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Indicar claramente un tema y llevar a cabo una busca de documentación en fuentes primarias y secundarias que le sirvan para abordarlo periodísticamente.



- Identificar una metodología periodística y establecer la planificación profesional de partida, preparar las entrevistas mediante un cuestionario pertinente y buscar aquellas localizaciones reales o virtuales necesarias para los objetivos pretensos que orientan su reportaje de investigación.- Programar las diferentes fases de realización del Trabajo Fino de Grado.
- Emplear un dominio del lenguaje adecuado según el medio y apoyo y el léxico básico del área temática y, al mismo tiempo, saber aplicar las destrezas y habilidades profesionales para elaborar y producir un relato periodístico de cierta profundidad.
- Defender y argumentar adecuadamente el reportaje periodístico producido y defender los contenidos de su investigación ante personas expertas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Contenido

El contenido del Trabajo de Fin de Grado tiene que ser original. En caso de duda, el/a tutor/a puede solicitar todos aquellos elementos de verificación que considere necesarios para comprobar que es así. El alumnado puede decidirse a hacer un trabajo de tipo profesional o académico. La primera modalidad implica el estudio y práctica aplicada del reportaje en profundidad. Supone el seguimiento de una investigación periodística rigurosa, con el fin de producir un texto informativo de calidad para su publicación por medios escritos o audiovisuales. La segunda modalidad supone la realización de un trabajo de investigación de tipo académico que siga los criterios del trabajo de investigación propio de la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales. Cada trabajo cuenta con especificaciones concretas, como se detallan en esta Guía Docente.

2. Reportaje escrito/impreso (modalidad profesional)

- El reportaje tiene que ser un texto original publicable en un medio de información general, escrito de manera periodística y bien estructurado. Tiene que incluir, por lo tanto, un titular y entrada que resulten atractivos y reflejen el contenido del texto, además de ladillos para marcar las divisiones internas. Hay que complementarlo con destacados o frases significativas extraídas del texto.
- El objetivo del trabajo es poder ofrecer la visión más completa y exhaustiva posible, en la cual tenga cabida tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, sin olvidar el análisis por parte de expertos que proporcionan un punto de vista complementario y una interpretación en profundidad sobre el tema en cuestión. El número de fuentes depende, por supuesto, de cada reportaje, pero es indispensable que combine expertas, testimoniales y documentales, y, en cualquier caso, que sean representativas y adecuadas al tema.
- El reportaje se presentará con un diseño publicable y tiene que incluir contenido visual que sea propio en el 80% de los casos.
- De manera tentativa, el trabajo tiene que tener una extensión de entre 18 y 20 páginas maquetadas con 300 palabras por página aproximadamente. El alumnado tiene que desarrollar su capacidad para



adaptarse a los límites normativos el Trabajo Fin de Grado. No llegar a los mínimos requeridos o excederse o más de un 10% de los límites establecidos puede suponer la no presentación del trabajo o su penalización durante la evaluación.

3. Reportaje digital (modalidad profesional)

- El reportaje entregado debe ser un trabajo periodístico complejo para su publicación en un medio periodístico digital.
- El objetivo es poder ofrecer la visión más completa y exhaustiva posible, en el aspecto cuantitativo y cualitativo, sin olvidar el análisis por parte de expertos que proporcionen un punto de vista complementario y una interpretación en profundidad sobre lo que se trata. El número de fuentes depende, por supuesto, de cada reportaje, pero es indispensable que combine expertas, testimoniales y documentales, y, en cualquier caso, que sean representativas de lo que se trata.
- El trabajo debe publicarse en una página web de Internet y debe contar con perfiles en redes sociales para su difusión. Si bien cada reportaje tiene sus propias características y, por tanto, se desarrollan con más fuerza unas u otras opciones, todas las creaciones deben seguir los criterios de hipertextualidad, multimedialidad e interactividad.
- Tentativamente, el texto debe tener una extensión de entre 3.600 y 4.200 palabras. El alumnado debe desarrollar su capacidad para adaptarse a los límites normativos del Trabajo de Fin de Grado. No alcanzar los mínimos requeridos o excederse en más de un 10% de los límites establecidos puede suponer la no presentación del trabajo o su penalización durante la evaluación.

4. Reportajes audiovisuales, televisivos o radiofónicos (modalidad profesional)

- El proyecto deberá ser un reportaje audiovisual (radio o televisión) en profundidad, preparado para ser emitido en una televisión o radio generalista, narrado de manera estructurada.
- El objetivo del trabajo es poder ofrecer la visión más completa y exhaustiva posible, en la cual tenga cabida tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, sin olvidar el análisis por parte de expertos que proporcionan un punto de vista complementario y una interpretación en profundidad sobre el tema en cuestión. El número de fuentes depende, por supuesto, de cada reportaje, pero es indispensable que combine expertas, testimoniales y documentales, y, en cualquier caso, que sean representativas y adecuadas al tema.
- Además de seleccionar las fuentes documentales, el alumnado debe desarrollar los diferentes elementos audiovisuales para poder registrar con corrección las entrevistas y los elementos audiovisuales del reportaje. También se deberá tener cuidado con el ritmo audiovisual a través de la edición y realizar una locución correcta.
- En cuanto a la extensión, el trabajo televisivo tendrá entre 14 minutos 30 segundos y 15 minutos, y el radiofónico, alrededor de 25 minutos. El alumnado debe desarrollar su capacidad para adaptarse a los límites normativos del Trabajo de Fin de Grado. No alcanzar los mínimos requeridos o excederse en



más de un 10% de los límites establecidos puede suponer la no presentación del trabajo o su penalización durante la evaluación.

5. Investigación en historia de la comunicación o del periodismo (modalidad académica)

- La investigación histórica será original y deberá haberse desarrollado de acuerdo con las diferentes fases de un trabajo científico: problematización del tema, hipótesis, marco teórico, metodología, recogida de datos, análisis y presentación de los resultados, conclusiones, bibliografía, anexos (si corresponde), fuentes y documentación utilizada.

- Las citas textuales y no textuales se realizarán de acuerdo con los procedimientos normativos establecidos en el área científica del periodismo. Las páginas deben estar numeradas. Todo documento debe incluir una portada donde conste el título del trabajo, el curso académico, el nombre del/a alumno/a y del tutor/a, así como el departamento y la universidad de realización.

- El documento deberá tener una extensión mínima de 25 páginas (con fuente Times New Roman de 12 puntos), sin contar los apéndices documentales. El alumnado debe desarrollar su capacidad para adaptarse a los límites normativos del Trabajo de Fin de Grado. No alcanzar los mínimos requeridos o excederse en más de un 10% de los límites establecidos puede suponer la no presentación del trabajo o su penalización durante la evaluación.

6. Investigación sobre el tratamiento periodístico de una temática de carácter científico, cultural, político o social (modalidad académica)

- La investigación histórica será original y deberá haberse desarrollado de acuerdo con las diferentes fases de un trabajo científico: problematización del tema, hipótesis, marco teórico, metodología, recogida de datos, análisis y presentación de los resultados, conclusiones, bibliografía, anexos (si corresponde), fuentes y documentación utilizada.

- Las citas textuales y no textuales se realizarán de acuerdo con los procedimientos normativos establecidos en el área científica del periodismo. Las páginas deben estar numeradas. Todo documento debe incluir una portada donde conste el título del trabajo, el curso académico, el nombre del/a alumno/a y del tutor/a, así como el departamento y la universidad de realización.

- El documento deberá tener una extensión mínima de 25 páginas (con fuente Times New Roman de 12 puntos), sin contar los apéndices documentales. El alumnado debe desarrollar su capacidad para adaptarse a los límites normativos del Trabajo de Fin de Grado. No alcanzar los mínimos requeridos o excederse en más de un 10% de los límites establecidos puede suponer la no presentación del trabajo o su penalización durante la evaluación.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Grado	255,00	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Grado	34,00	0
TOTAL	289,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El Trabajo de Fin de Grado constituye un trabajo de tipo individual. Para su realización, el alumnado está tutorizado por uno/a o más profesores/as que, además de seguir todo el proceso del trabajo, los pueden impartir, si lo consideran pertinente, algunas sesiones de metodología apropiada. También los asisten en las diversas fases del proyecto bien sea en seminario o en talleres de televisión, radio y/o multimedia.

EVALUACIÓN

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado precisa del visto bueno del profesor/a tutor/a encargado/a de su revisión. El alumnado es responsable de trabajar de manera continuada con su tutor/a a lo largo del curso académico. La falta de comunicación sobre la toma de decisiones y el progreso del Trabajo de Fin de Grado durante el curso académico constituyen razones que pueden impedir su presentación para la evaluación final.

Previamente a la evaluación, el alumnado deberá entregar el trabajo de acuerdo con el calendario del Centro en la Secretaría del Centro. El/a tutor/a será el encargado de enviar al tribunal el Trabajo de Fin de Grado junto con un informe que describa el proceso de trabajo llevado a cabo por el/la alumno/a tutorizado/a. Es posible que algún miembro del tribunal desee una copia física del Trabajo de Fin de Grado. En ese caso, corresponde al alumnado entregar la copia correspondiente a la persona indicada.

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realiza mediante el tribunal compuesto por tres miembros del cuerpo académico. El alumnado debe defender oralmente su trabajo ante su tribunal correspondiente. Durante las defensas, el alumnado tiene un máximo de 10 minutos para exponer su Trabajo de Fin de Grado. El uso de diapositivas no es obligatorio y queda a criterio personal de cada alumno/a. Posteriormente, el tribunal procederá a explicar su evaluación y, si procede, hacer preguntas sobre el Trabajo de Fin de Grado a evaluar.

Después de la defensa, el tribunal evalúa el trabajo y su calificación supone el 100% de la nota final. Como orientación, el tribunal puede guiarse por los criterios de evaluación establecidos en la siguiente Guía Docente:

Criterios de evaluación del reportaje escrito (sobre 10 puntos):

- Originalidad en el tratamiento: 2 puntos
- Estructura y redacción: 2 puntos
- Testimonios y fuentes consultadas: 3 puntos
- Diseño de la publicación y recursos visuales: 2 puntos



- Defensa oral: 1 punto

Criterios de evaluación del reportaje multimedia (sobre 10 puntos):

- Originalidad en el tratamiento: 2 puntos
- Estructura y redacción: 2 puntos
- Testimonios y fuentes consultadas: 3 puntos
- Recursos multimedia e interactivos: 2 puntos
- Defensa oral: 1 punto

Criterios de evaluación del reportaje en radio y televisión (sobre 10 puntos):

- Originalidad en el tratamiento: 2 puntos
- Estructura y redacción: 2 puntos
- Testimonios y fuentes consultadas: 3 puntos
- Recursos audiovisuales (según el caso): 2 puntos
- Defensa oral: 1 punto

Criterios de evaluación de la investigación en historia de la comunicación o en periodismo (sobre 10 puntos):

- Originalidad y contribución al conocimiento: 2 puntos
- Marco teórico y bibliografía utilizada: 3 puntos
- Aplicación de metodologías y técnicas de análisis: 3 puntos
- Cuestiones formales: 1 punto
- Defensa oral: 1 punto

Atención:

La honestidad intelectual es vital en las comunidades académicas, y para la justa evaluación del trabajo del estudiantado. Todos los trabajos presentados en este curso han de ser de autoría original. No se admitirán trabajos en los que se haga uso de colaboración fraudulenta o la composición con la ayuda de inteligencia artificial (ChatGPT u otros).

En el caso de comprobarse plagio, este se podrá puntuar con la calificación numérica de cero y suponer la suspensión de la convocatoria, con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda incoar y, si procede, de la sanción que sea procedente de acuerdo con la legislación vigente.

También se considerarán faltas graves, y por tanto pueden suponer la suspensión inmediata de la convocatoria, copia o facilitar la copia de trabajos entre alumnado del grado; acceder irregularmente o apropiarse anticipadamente del contenido de una prueba o examen; facilitar o procurar la apropiación, alteración o destrucción posterior del contenido o de los resultados de una actividad evaluable y la suplantación de la persona en exámenes. Cuando se detectan las faltas graves señaladas en este punto, el o la docente deberá comunicarlo a la coordinación del Grado.

La presentación de TFG con faltas de ortografías u ortotipográficas y/o errores de sintaxis, coherencia o redacción será penalizado y puede llegar a suponer la suspensión de dicha prueba.



REFERENCIAS

Básicas

- Díaz-Vázquez, R., García-Díaz, A., Maside Sanfiz, J. M., & Vázquez-Rozas, E. (2018). El Trabajo de Fin de Grado: fines, modalidades y estilos de tutorización. REDU. Revista de Docencia Universitaria, 16(2), 159-175.
- García Sanz, M. P., & Martínez Clares, P. (2012). Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster. Editum.
- González-García, J. M., León-Mejía, A., & Peñalba-Sotorrío, M. (2014). Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos. Síntesis.
- Sierra Sánchez, J., Liberal Ormaechea, S., & Luceño Ramos, B. (2018). Análisis de la materia Trabajos de Fin de Grado (TFG) en los grados de Ciencias de la Comunicación en España. Revista Española de Documentación Científica, 41(4), 1-13.